

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

VIERNES 5 DE MARZO.

AÑO 1858.

NUM. 1501.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que el 1.º de abril próximo se encienda un nuevo faro de tercer orden que se ha establecido en el Cabo de Busto, provincia de Oviedo, y mandar que por la Direccion de Hidrografia se proceda á la publicacion del anuncio correspondiente para conocimiento del comercio, con arreglo á los datos que se le remitan por esa Direccion general.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1858.—Guendulain.—Sr. Director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE ESTADO.

El encargado de Negocios de España en la República de Venezuela ha participado á esta primera Secretaría, que ha fallecido en Acorigua, provincia de la Portuguesa, el súbdito español don José Martínez, natural al parecer de Asturias, no habiendo dejado testamento ni pariente alguno en aquel país que pueda tener derecho á sus considerables bienes, y que en su consecuencia ha nombrado liquidador y administrador de los bienes del difunto á don Tomás Zubiburu, súbdito español y sócio del finado en algunas de sus empresas.

Lo que se anuncia para que los que se crean con derecho á la herencia del citado don José Martínez puedan acudir á reclamarla ante el referido Encargado de Negocios.

El Encargado de Negocios de España en Costa-Rica y Nicaragua, ha participado á este Ministerio, que en el núm. 97 de la *Gaceta de Guatemala*, publicado el 20 de diciembre último, se insertó el siguiente anuncio:

«Por el Juzgado de primera instancia del departamento de Huehuetenango se cita y emplaza á los herederos que pueda tener el presbítero don Cosma Hubach y Jiral, originario de Molló, en la provincia de Gerona, de la Península española, que murió intestado el 26 de setiembre último, en su cargo de Soloma, á fin de que por sí ó por legítima representación comparezcan ante dicho Juzgado á hacer uso de su derecho dentro del término de un año, contado desde la fecha.»

Oficina del Juzgado de primera instancia de Huehuetenango, diciembre 1.º de 1857.—Manuel Marroquin.—Francisco Chinchilla.»

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Relacion de los Capitanes de infantería de reemplazo, así como los de Milicias provinciales, á quienes en cumplimiento de lo mandado se les destina y traspada en virtud de Real orden de esta fecha á los cuerpos que se expresan.

Don Francisco Mas y Padilla, Capitan del batallon provincial de Baza, núm. 75 de la reserva, destinado al regimiento de la Reina, núm. 20.

Don Bernardino Ocampo y Lago, id. del provincial de Tuy, núm. 18 de id., al regimiento de Córdoba, núm. 10.

Don Manuel Deval y Cañizo, id. del provincial de Monforte, núm. 64 de id., al regimiento de Córdoba, núm. 10.

Don José López de la Rosa y Ponce, id. del provincial de Ciudad-Rodrigo, núm. 42 de id., al regimiento de Mallorca, núm. 13.

Don Nicolás Abad y Alonso, id. del provincial de Covadonga, núm. 63 de id., al regimiento de Galicia, núm. 19.

Don Bartolomé Ferrer y Galvez, id. del provincial de Zaragoza, núm. 58 de id., al regimiento de Galicia, núm. 19.

Don Pedro Lopez y Gallarte, id. del provincial de Mondoñedo, núm. 28 de id., al regimiento de Aragon, núm. 21.

Don Manuel Raon y López, id. del provincial de Córdoba, núm. 9 de id., al regimiento de Albuera, núm. 26.

Don José Pavia y Padilla, id. del provincial de Betanzos, núm. 19 de id., al regimiento de Sevilla, núm. 33.

Don Eugenio Bugarin y Ocampo, id. del provincial de Mallorca, núm. 35 de id., al regimiento de Burgos, núm. 36.

Don Carmelo Borja y Figueroa, id. del provincial de Cádiz, núm. 37 de id., al regimiento de Murcia, núm. 37.

Don Miguel Fernandez y Castro, id. del provincial de Covadonga, núm. 63 de id., al regimiento de Cantabria, núm. 39.

Don Bruno Fariñas y Plasencia, id. del provincial de Valencia, núm. 48 de id., al regimiento de Málaga, núm. 40.

Don Francisco Parramon y Ribó, id. del provincial de Eciija, núm. 11 de id., al regimiento de Málaga, núm. 40.

Don Cristóbal Pava y Pulido, id. del provincial de Mallorca, núm. 35 de id., al batallon de cazadores Barcelona, núm. 3.

Don Manuel Morcillo y Danez, id. del provincial de Jaen, núm. 1.º de id., al batallon de cazadores Barcelona, núm. 3.

Don Juan Michelena y Moreno, id. del provincial de Segorbe, núm. 73 de id., al batallon de cazadores Barbastro, núm. 4.

Don Eustaquio Arranz y de la Fuente, Capitan del batallon provincial de Huelva, número 45 de la reserva, al batallon de cazadores Barbastro, núm. 4.

Don Andrés Ureta y Monasterio, id. del provincial de Granada, núm. 6 de id., al batallon de cazadores Tarifa, núm. 6.

Don José Salgueiro y Fernandez, id. del provincial de Pontevedra, núm. 17 de id., al batallon de cazadores Chiclana, núm. 7.

Don José Velez y Calderon, id. del provincial de Cádiz, núm. 21 de id., al batallon de cazadores Simancas, núm. 13.

Don Alfonso Fernandez y Cánovas, id. del provincial de Alcalá de Henares, número

59 de id., al batallon de cazadores Vergara, núm. 15.

Don José Grande y Marquez, id. del provincial de Lucena, núm. 78 de id., al batallon de cazadores Antequera, núm. 16.

Don Segismundo Morey y Montaner, Capitan de reemplazo en las islas Baleares, al batallon provincial de Mallorca, núm. 35 de la reserva.

Don Toribio Ruiz de la Escalera y Oráa, idem id. en las provincias Vascongadas, al provincial de Lurca, núm. 64 de id.

Don Manuel Lecea y Ulibarri, id. id. en las Provincias Vascongadas, al provincial de Mondoñedo, núm. 28 de id.

Don Gregorio Tablares y Gonzalez, idem idem en Castilla la Nueva, al provincial de Orense, núm. 15 de id.

Don Francisco Obregon y Pierra, idem idem en Castilla la Nueva, al provincial de Covadonga, núm. 63 de id.

Don Carlos Gonzalez y Mello, id. id. en Castilla la Nueva, al provincial de Cádiz, número 37 de id.

Don Patricio Laci y Bonanza, id. id. en Castilla la Nueva, al provincial de Sevilla, número 3 de id.

Don Fernando Olawlor y Caballero, idem id. en Castilla la Nueva, al provincial de Ciudad-Rodrigo, núm. 12 de id.

Don José Torrens y Abril, id. id. en Castilla la Nueva, al provincial de Llerena, número 80 de id.

Don Juan Gallardo y Guevara, id. id. en Cataluña, al provincial de Covadonga, número 63 de id.

Don José Montanez y Rodriguez, idem idem en Cataluña, al provincial de Málaga, número 20 de id.

Don Fermin Aristegui y Doz, id. id. en Castilla la Nueva, al provincial de Cádiz, número 37 de id.

Don Manuel Márto y Fernandez, idem idem en Granada, al provincial de Jaen, número 1.º de id.

Don Juan Peray y Muesas, id. id. en Castilla la Nueva, al provincial de Alcalá de Henares, núm. 58 de id.

Don Miguel Amayas y Rey, id. id. en Valencia, al provincial de Valladolid, núm. 27 de id.

Don Faustino Hernandez y Salces, idem idem en Aragon, al provincial de Betanzos, número 19 de la reserva.

Don Félix Ruiz y Patiño, id. id. en Granada, al provincial de Granada, núm. 6 de idem.

Don José Valero y Roche, id. id. en Estremadura, al provincial de Llerena, número 80 de id.

Don Eugenio de Castro y Garcia, id. idem de Valencia, al provincial de Monforte, número 61 de id.

Don Enrique Menendez y de la Granda, idem id. en Aragon, al provincial de Zaragoza, núm. 55 de id.

Don Manuel Portal y Santo Domingo, idem id. en Cataluña, al provincial de Valencia, núm. 48 de id.

Don Joaquin Fernandez y del Corral, idem id. en Castilla la Nueva, al provincial de Segorbe, núm. 73 de id.

Don Gregorio Cortés y Roman, id. idem en Valencia, al provincial de Lucena, número 78 de id.

Don Vicente Beza y Riquelme, id. id. en

Valencia, al provincial de Baza, núm. 75 de idem.

Don José Melendez y Perez, id. id. en Burgos, al provincial de Pontevedra, número 17 de id.

Don Juan Ballester y Roselló, id. id. en las islas Baleares, al provincial de Mallorca, núm. 35 de id.

Don José Gonzalez y Perez, id. id. en Castilla la Vieja, al provincial de Leon, número 7 de id.

Don Juan Arrambide y Castro, id. id. en Granada, al provincial de Huelva, núm. 45 de id.

Don Antonio Zayas y Perez, id. id. en Castilla la Nueva, al provincial de Cuenca, número 23 de id.

Don Sebastian Ortega y Michelena, idem idem en Castilla la Nueva, al provincial de Eciija, núm. 11 de id.

Don Casto Fernandez y Aramburu, idem idem en Granada, al provincial de Guadix, número 21 de id.

Don Dionisio Serrano y Marchan, idem idem en Valencia, al provincial de Córdoba, número 9 de id.

Don Liborio Trúpita y Garcia, id. id. en Castilla la Nueva, al provincial de Tuy, número 18 de id.

Madrid 12 de febrero de 1858.

Relacion de los Tenientes de infantería ascendidos por rigorosa escala al empleo superior inmediato en virtud de Real orden de esta fecha, así como de los Capitanes de Milicias provinciales trasladados á Cuerpo activo, en cumplimiento de lo mandado.

Don Manuel Beguera y Diaz de Agra, Capitan del batallon provincial de Santiago, número 16 de la reserva, destinado al regimiento de la Princesa, núm. 4.

Don José Correas y Ortega, id. del provincial de Ronda, núm. 22, al regimiento de Africa, núm. 7.

Don Evaristo Martinez y del Rio, id. del provincial de Baza, núm. 75, al regimiento de Soria, núm. 9.

Don José Espinosa y Nevado, id. del provincial de Vich, núm. 68, al regimiento de Córdoba, núm. 10.

Don Julian Mazas y Septien, id. del provincial de Betanzos, núm. 19, al regimiento de Mallorca, núm. 13.

Don Silverio Diez y Hernandez, id. del provincial de Murcia, núm. 10, al regimiento de Iberia, núm. 30.

Don José Cuartero y Ortiz, id. del provincial de Lucena, núm. 78, al regimiento de Murcia, núm. 37.

Don Ramon Espiñeira y Rebellon, id. del provincial de Badajoz, núm. 2, al regimiento de Leon, núm. 38.

Don Antonio de la Fuente y Sanchez, idem del provincial de Salamanca, número 26, al regimiento de Málaga, núm. 40.

Don Benigno Martinez y Espada, idem del provincial de Segorbe, núm. 73, al batallon de cazadores Figueras, núm. 8.

Don Joaquin Gutierrez y Gonzalez, idem del provincial de Monterey, núm. 37, al batallon de cazadores Ciudad-Rodrigo, número 9.

Don Manuel Gándara y Gándara, Capitan graduado, Teniente del regimiento de Ma-

lorca, núm. 13, de Capitan al provincial de Vich, núm. 68.

Don José Obes y Lopez, id. id. del regimiento de San Fernando, núm. 41, de Capitan al provincial de Murcia, núm. 14.

Don Francisco Guerrero y Casera, idem idem del regimiento de Bayona, núm. 1, de Capitan al provincial de León, núm. 6.

Don Manuel Prado y Valcárcel, id. idem del regimiento de Saboya, núm. 6, de Capitan al provincial de Betanzos, núm. 19.

Don Antonio Focifios y Valenzuela, idem idem del regimiento de Isabel II, núm. 32, de Capitan al provincial de Santiago, número 16.

Don José Fernandez y Mendoza, idem idem del regimiento de Mallorca, número 13, de Capitan al provincial de Badajoz, número 2.

Don Antonio Mular y Prieto, id. id. del regimiento de la Constitución, núm. 29, de Capitan al provincial de Lucena, núm. 78.

Don Antonio Feluche y Garrido, idem idem del regimiento de Galicia, núm. 19, de Capitan al provincial de Algeciras, número 70.

Don Claudio Moranges y Chivao, idem idem del regimiento de León, núm. 38, de Capitan al provincial de Barcelona, número 37.

Don Genaro Mulero y Marin, id. id. del regimiento de Infantería, núm. 5, de Capitan al provincial de Llerena, núm. 98.

Don Antonio Lluch y Pons, id. id. del regimiento de Aragón, núm. 24, de Capitan al provincial de Gerona, núm. 37.

Don Manuel Español y Llanida, id. idem del regimiento de Quebec, núm. 27, de Capitan al provincial de Jativa, núm. 74.

Don Baldomero Martínez y García, idem idem del regimiento de Zamora, núm. 8, de Capitan al provincial de Salamanca, número 24.

Don Domingo de Rie y Cortizo, idem idem del regimiento de la Reina, núm. 2, de Capitan al provincial de Monterey, número 34.

Don José García y Anton, id. id. del regimiento de Isabel II, núm. 32, de Capitan al provincial de Segorbe, núm. 73.

Don Marcelino Vizeayo y San Martin, idem id. del regimiento Fijo de Ceuta, de Capitan al provincial de Ronda, núm. 22.

Don José Martínez y Gutiérrez, id. idem del regimiento de Bailen, núm. 24, de Capitan al provincial de Baza, núm. 75.

Madrid 12 de febrero de 1858.

Relacion de los Subtenientes de infantería ascendidos por rigorosa escala al empleo superior inmediato en virtud de Real orden de esta fecha, así como de los Tenientes de los batallones provinciales, á quienes en cumplimiento de la mandado se les traslada á los cuerpos que á continuación se expresan.

Don Ildefonso Reyes y Pardo, Teniente del batallón provincial de Almería, número 46 de la reserva, destinado al regimiento de la Reina, núm. 2.

Don Felipe San Pedro y Campos, id. del provincial de Toledo, núm. 29 de id., al regimiento de la Reina, núm. 2.

Don Juan Lera y Abajo, id. del provincial de Salamanca, núm. 24, de id. al regimiento de la Reina, núm. 2.

Don Antonio Nuñez y Alvarez, id. del provincial de Valladolid, núm. 27 de id., al regimiento de Zamora, núm. 8.

Don Gabriel Unzueta y Morgado, id. del provincial de Lérida, núm. 49 de id., al regimiento de Soria, núm. 9.

Don Antonio Aguilera y Marquez, idem del provincial de Málaga, núm. 20 de id., al regimiento de Soria, núm. 9.

Don Matias Gonzalez y Hernandez, idem del provincial de Tortosa, núm. 70 de id., al regimiento de Córdoba, núm. 10.

Don Angel Rabada y Lopez, id. del provincial de Sevilla, núm. 3 de id., al regimiento de San Fernando, núm. 14.

Don Manuel Asensio y Valdés, id. del provincial de Requena, núm. 72 de id., al regimiento de Mallorca, núm. 13.

Don Federico Verger y Pescetto, id. del provincial de Segovia, núm. 33 de id., al regimiento de Mallorca, núm. 13.

provincial de Segovia, núm. 33 de id., al regimiento de Mallorca, núm. 13.

Don Genaro Hernandez y Serrata, idem idem del provincial de Oviedo, núm. 1, al regimiento de Borbon, núm. 1.

Don Francisco Sienes y Román, idem idem del provincial de Lueca, núm. 65 de id., al regimiento de Galicia, núm. 19.

Don Juan Llorente y Blanco, id. del provincial de Cádiz, núm. 37 de id., al regimiento de Guadalajara, núm. 20.

Don José Fernandez y Fernandez, id. del provincial de Tortosa, núm. 70 de id., al regimiento de Gerona, núm. 22.

Don Mariano Rodriguez y Barona, idem idem del provincial de Jaen, núm. 1.º de id., al regimiento de Valencia, núm. 23.

Don Francisco Montalban y Serrata, idem idem del provincial de Utrera, núm. 77 de id., al regimiento de Bailen, núm. 24.

Don Mariano Ricafort y Benedit, id. del provincial de Segovia, núm. 33 de id., al regimiento de Iberia, núm. 30.

Don Juan Cano y Sanchez, id. del provincial de Mallorca, núm. 35 de id., al regimiento de Asturias, núm. 31.

Don Ignacio Fernandez y Fernandez, idem idem del provincial de Alicante, núm. 50 de idem, al regimiento de Isabel II, núm. 32.

Don Manuel Velasco y Torres, id. del provincial de Lucena, núm. 78 de id., al regimiento de Toledo, núm. 35.

Don Francisco Miranda y Montes, idem idem del provincial de la Coruña, núm. 42 de idem, al regimiento de Toledo, núm. 35.

Don Félix Calzada y Pita, id. del provincial de Huelva, núm. 45 de id., al regimiento de Burgos, núm. 36.

Don Luis Gonzalez del Valle y Barrie, idem idem del provincial de Requena, núm. 72 de idem, al batallón de cazadores Baza, número 14.

Don José Rubalcaba y Muñoz, id. del provincial de Baza, núm. 76 de id., al batallón de cazadores Vergara, núm. 15.

Don José Ceballos y Ceballos, id. del provincial de Lueca, núm. 64 de id., al batallón de cazadores Alcántara, núm. 20.

Don Luis Pagasartundua e Inglés, Subteniente del regimiento de Cuenca, núm. 27, de Teniente al provincial de Lueca, número 64 de la reserva.

Don Federico Muguruza y Lersundi, Teniente graduado, Subteniente del regimiento Cuenca, núm. 27, de Teniente al provincial de la Coruña, núm. 42.

Don Domingo Perez y Fernandez, Subteniente del regimiento de Valencia, número 23, de Teniente al provincial de Lérida, número 49.

Don Ignacio Echarren e Ibarrola, idem del regimiento de Almansa, núm. 18, de Teniente al provincial de Oviedo, núm. 8.

Don Francisco Gallardo y Martínez, idem del regimiento de Estremadura, núm. 15, de Teniente al provincial de Tortosa, número 70.

Don José Torrens y Saliza, id. del regimiento de Zaragoza, núm. 12, de Teniente al provincial de Requena, núm. 72.

Don Bernabé Alonso y Sanz, id. del batallón de cazadores Cataluña, núm. 1.º, de Teniente al provincial de Salamanca, número 24.

Don Miguel Oñete y Sanchez, id. del regimiento de Granada, núm. 34, de Teniente al provincial de Requena, núm. 72.

Don Juan García y Carbajal, id. del regimiento de Luchana, núm. 28, de Teniente al provincial de Tortosa, núm. 70.

Don Manuel López y Lechuga, id. del regimiento de Iberia, núm. 30, de Teniente al provincial de Baza, núm. 76.

Don Ramon Monteyra y Vizoso, id. del regimiento de la Constitución, núm. 29, de Teniente al provincial de Toledo, número 29.

Don Francisco Puertolas y Buisan, idem del regimiento de Bailen, núm. 24, de Teniente al provincial de Baza, núm. 76.

Don Tomás Torrefadell y Ardila, idem del regimiento de Zaragoza, núm. 12, de Teniente al provincial de Segovia, número 33.

Don Francisco Andreu y Montesinos, idem del batallón de cazadores Arapiles, número 11.

Don Pedro Rey y Garcia, id. del regimiento de Cantabria, núm. 1, de Teniente al provincial de Lueca, núm. 64.

Don Juan Martínez y Jover, id. del regimiento de Levante, núm. 5, de Teniente al provincial de Jaen, núm. 1.

Don José Martínez y Aledo, id. del regimiento de Soria, núm. 9, de Teniente al provincial de Almería, núm. 46.

Don Antonio Agustin y Alguacil, id. del batallón de cazadores Simancas, núm. 13, de Teniente al provincial de Mallorca, número 35.

Madrid 12 de febrero de 1858.

Relacion de los sargentos primeros de infantería á quienes por Real orden de esta fecha se les promueve al empleo de Subteniente de la misma arma por rigorosa escala con destino á los cuerpos que se expresan.

Don Mariano Renedo y Miranda, sargento primero del regimiento de infantería Estremadura, núm. 15, de Subteniente al de Córdoba, núm. 10.

Don Vicente Pelaez y Arias, Subteniente graduado, sargento primero del batallón de cazadores Figueras, núm. 8, de Subteniente al regimiento de Granada, núm. 34.

Don Miguel Espinola y Montilla, sargento primero del regimiento de Córdoba, número 10, de Subteniente al de Mallorca, número 13.

Don Miguel Muro y Pascual, id. del regimiento de León, núm. 30, de Subteniente al de Córdoba, núm. 10.

Don Joaquin Celaya y Cruz, id. del regimiento de Soria, núm. 9, de Subteniente al mismo cuerpo.

Don Juan Hernandez y Guerra, Subteniente graduado, sargento primero del regimiento de Gerona, núm. 22, de Subteniente al mismo cuerpo.

Don Manuel Antunez y Repado, sargento primero del regimiento de Soria, núm. 9, de Subteniente al de Africa, núm. 7.

Don Fernando Ayon y Andueza, id. del regimiento de Isabel II, núm. 32, de Subteniente al de Estramadura, núm. 15.

Don Manuel Muñoz y Sanchez, Subteniente graduado, sargento primero del regimiento de América, núm. 14, de Subteniente al del Principe, núm. 3.

Don Antonio Penalba y Berdu, sargento primero del regimiento de Granada, número 34, de Subteniente al de Castilla, número 16.

Don Santiago Gimenez y Hernandez, idem del batallón de cazadores Vergara, número 15, de Subteniente al del Tarifa, número 6.

Don José Diaz y Castro, id. del regimiento de Almansa, núm. 18, de Subteniente al de Zaragoza, núm. 12.

Don Pascual Garcia y Rubio, id. del regimiento de Isabel II, núm. 32, de Subteniente al de Zamora, núm. 8.

Don Pascual Souto y Ramos, Subteniente graduado, sargento primero del regimiento de Córdoba, núm. 10, de Subteniente al de la Constitución, núm. 29.

Don Gerónimo Sanchez y Lorenzo, sargento primero del regimiento de Burgos, número 36, de Subteniente al de Cuenca, número 27.

Don Félix Rossas y Campos, id. del batallón de cazadores Talavera, núm. 3, de Subteniente al de Vergara, núm. 15.

Don Miguel Bordils y Caldente, id. del regimiento de Sevilla, núm. 33, de Subteniente al de Isabel II, núm. 32.

Don Francisco Garcia y Garcia, id. del regimiento de León, núm. 30, de Subteniente al de la Princesa, núm. 4.

Don Manuel de Diego y Gomez, Subteniente graduado, sargento primero del batallón de cazadores Arapiles, núm. 11, de Subteniente al regimiento de Isabel II, número 32.

Don Ramon Noé y Benitez, sargento primero del regimiento de León, núm. 30, de Subteniente al del Fijo de Ceuta.

Madrid 12 de febrero de 1858.

Administracion militar.

22 enero 1858. Al Director general de Administracion militar.—Concediendo los meses de prórroga de su arma.—Oficial tercero de Fernando IV.

Al mismo.—Donando la plaza de Oficial que le ha sido asignada en el batallón de Pedro Torrente, se atenga á lo resuelto, respecto á su situacion, á la Real orden de 14 de diciembre último.

Al mismo.—Determinando la antigüedad del Oficial tercero de Administracion militar don Enrique Velarde.

Infanteria.

23 id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo el empleo de Coronel á don José Delgado y Angulo y á don Domingo Pavia y Montojo, Tenientes Coronales de infanteria, por el mérito de Principes de Asturias.

Al mismo.—Id. el empleo de Comandante á don 3666 Ayala y Arroyo, Capitan de infanteria, por el mérito.

Artilleria.

Id. id. Al Director general de Artilleria.—Nombrando Cadete de número del Colegio de Artilleria al supernumerario D. Diego Lavalleste y Herrera.

Al mismo.—Autorizando al que se expide la licencia de separacion del servicio al Cadete don Juan Salcedo y Mantilla de los Rios.

Al mismo.—Concediendo tres meses de licencia para permanecer en Cádiz antes de embarcarse para Filipinas, donde está destinado, al Coronel de Artilleria don David Garcia de Ouesada.

Ingenieros.

Id. id. Al Director general.—Concediendo el empleo de Subteniente de infanteria, como comprendido en el Real decreto de gracia de 7 de diciembre último al graduado sargento primero de ingenieros don Pedro Alonso Hernandez.

Al mismo.—Aprobando la propuesta hecha, con sujecion al citado Real decreto, en favor de las clases de tropa del regimiento de ingenieros para cruces pensionadas y sencillas de Maria Isabel Luisa.

Al mismo.—Concediendo cuatro meses de prórroga á la Real licencia que disfruta en Andalucía al Brigadier Director Subinspector de Ingenieros de Valencia, don Antonio de la Iglesia y Smith.

Al mismo.—Aprobando una propuesta de ascenso á Coronel de Ingenieros Subinspector de Ingenieros en favor de don Francisco Martin del Yerro y Gomez y don Pedro Ortiz de Pinedo y Villadas.

Carabineros.

Id. id. Al Inspector general de Carabineros.—Aprobando unas relaciones de varios premios de constancia en favor de individuos del cuerpo.

Cruces.

Id. id. Al Capitan general de Cuba.—Concediendo la cruz sencilla de la Real y militar orden de San Hermenegildo á don Francisco Carmona y Garcia, Teniente del regimiento de infanteria Cuba, núm. 7 de ese ejército.

Al mismo.—Declarando mayor antigüedad en la placa de San Hermenegildo á don Juan Rivas y Rocafan, Sargento mayor de la plaza de Cuba.

Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo la cruz de San Hermenegildo á don José de Villadomar y Serrano, segundo comandante de infanteria empleado en comisión activa del servicio.

Al mismo.—Id. á don Domingo Tarbon y Ginés, Subteniente de infanteria retirado.

Al de Estremadura.—Declarando la antigüedad de 15 de febrero de 1846 en la cruz de la Real Orden de San Hermenegildo á don Antonio Garcia Sanchez, Capitan de infanteria retirado.

Retirados.

Id. id. Al Comandante general de Alabarderos.—Concediendo retiro con sueldo al Guardia Alabardero don Diego Garcia

Hospital de San Juan de Dios, ciento cuarenta y seis arrobas y veinticuatro libras de jarcia simple, que a precio de 36 reales arroba importan 5,290 rs. 8 mrs., y además cuatro libras cuyo precio fué el de 8 rs.

Resultando que a cuenta de ambas partidas entregó Romero 1,640 rs., quedando un saldo a favor de Carulla de 3,650 rs.

Resultando que demandado el mismo Romero para el pago de esta suma con más 57 reales que dice entregó al Secretario de dicho Hospital por órdenes de aquel, no se ha presentado en los autos, por cuya razón se han seguido los autos en su ausencia y rebeldía.

Considerando que el indicado don José María ha reconocido como ciertos los recibos presentados y confesóse responsable de los 3,650 rs. que se le reclaman.

Considerando asimismo que la parte actora no ha probado la entrega de los 57 reales que dice satisfizo al Secretario del Hospital de San Juan de Dios y cuyo aserto niega Romero en su declaración, prestada en la pieza de prueba.

Fallaba: Que debía condenar y condenaba a don José María Romero al pago a don José Carulla de 3,650 rs. con las costas, absolviéndole de la reclamación de los 57 reales que se le demandan como entregados en metálico. Publíquese esta sentencia en el Diario oficial de Avisos y Boletín de la provincia en conformidad a lo prevenido en el artículo 1.º 90 de la ley de Enjuiciamiento civil. Y por este auto definitivo que S. S. proveyó así lo mandó y firmó.—Luis Alarcon.—Jacinto Revillo.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Buitrago.

Habiéndose hecho dimisión de la plaza de médico titular de esta villa por la persona que la obtenía, el Ayuntamiento ha tenido a bien declarar la vacante y que se provea en persona que reúna a la vez la facultad de cirugía. Esta población se halla en la carretera de Francia; consta de 130 vecinos; tiene dos bocas y dista de Madrid catorce leguas. La dotación fija es la de siete mil reales anuales, pagados mensualmente de los fondos municipales, además percibirá por la asistencia del hospital del Excmo. señor duque de Osuna 600 rs., y lo que contrate con la Guardia civil, que serán otros 600. Hay tres caseríos inmediatos a esta población, cuyos habitantes le gratificarán con alguna obvención, de suerte que en todo podrá adquirirse 8400 rs.; y además puede contar con bastantes consultas, por no haber facultativo en medicina en más de 20 pueblos de la circunferencia de esta villa, debiendo advertir que hasta el 12 de setiembre de este año que cumple la contrata del cirujano actual, solo disfrutará el agraciado a razón de cinco mil reales y las citadas obvenciones, y desde dicho día en adelante todo lo expresado.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al presidente del Ayuntamiento en el término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio, acompañando la partida de bautismo.

Buitrago 26 de febrero de 1858.—El Alcalde presidente, Victor García.

Alcaldía constitucional de San Martín de la Vega.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de esta villa correspondiente al presente año, reformado en conformidad a lo prevenido en real orden de 31 de enero último y circular de la dirección general de contribuciones de 4 del corriente, está concluido y de manifiesto en la secretaría de Ayuntamiento por término de cuatro días, dentro de cuyo plazo podrán presentar las oportunas reclamaciones, si procede en concepto de los contribuyentes, en inteligencia que pasado que sea no serán admitidas.

San Martín de la Vega 2 de marzo de 1858.—El Alcalde, Saturnino Hurtado.

Alcaldía constitucional de Daganzo de Arriba.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de Daganzo de Arriba, correspondiente al año presente, reformado en conformidad a la circular de la dirección general de contribuciones de 4 del corriente, está concluido y de manifiesto en la secretaría de Ayuntamiento por término de cuatro días, a fin de que los sujetos en él comprendidos se presenten a ver y puedan hacer las reclamaciones que ocrean convenientes; en la inteligencia que pasado que sea no serán admitidas.

Por disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia se saca a nueva subasta el arriendo de la casa-carnecería, perteneciente a los propios de esta villa, bajo la retasa de 340 rs., cuyo remate tendrá lugar el día 11 del corriente mes, a las once de la mañana en la casa consistorial.

Alcaldía constitucional de Zarzalejo.

El nuevo repartimiento de la contribución territorial de esta villa que ha de regir en el presente año, está concluido y de manifiesto en la secretaría de su Ayuntamiento por término de cuatro días, que deberán contarse desde que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial, a fin de que los contribuyentes puedan enterarse y reclamar de agravio, según instrucción; en la inteligencia que pasado dicho plazo sin verificarlo no se les oirá y les parará el perjuicio que haya lugar.

Zarzalejo 4 de marzo de 1858.—Simón Manzano.

Alcaldía constitucional de Chinchon.

De orden del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia se arrienda en el pueblo de Chinchon en subasta pública por término de cuatro años y bajo el tipo de 90 rs. anuales, una cantera de yeso perteneciente a sus propios. El remate tendrá lugar en sus casas consistoriales, de once a doce de la mañana del día 5 de abril próximo, con entera sujeción a las condiciones que constan en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría de su Ayuntamiento constitucional, para que puedan enterarse cuantos lo deseen.

Alcaldía constitucional de Coslada.

Se halla concluido y de manifiesto en la secretaría de Ayuntamiento el repartimiento de la contribución territorial de esta villa en la forma últimamente prevenida para que los interesados puedan reclamar de agravio si le hubiere en el término de cuatro días, pues pasado sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Coslada 5 de marzo de 1858.—El Alcalde, Francisco Oñeca.

BOLSA.

Cotización del 4 de marzo de 1858 a las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

- Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 39-5 c.
- Idem diferido no publicado, 27-05.
- Participes legos convertibles del 4 y 5 por 100, no publicado, 14-50 d.
- Deuda amortizable de primera, id., 14-75 dinero.
- Idem de segunda, id., 8-90 d.
- Idem del personal, id., 10-75.
- Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de abril de 1850. Fomento, de 4,000 reales, id., 92-25 d.
- Idem de 2,000 id., 94-25 d.
- Idem de 1.º de junio de 1851, de 4,000 id., 92-25 d.
- Idem de 31 de agosto de 1852, de 4,000 id., 89-25.
- Acciones de ferro-carriles de Aranjuez a Almansa, id. 87.

- Acciones del Canal de Isabel II de 1,000, id., 8 por 100 anual, id. 106-75.
- Idem del Banco de España, id., 149-50.
- Idem de la sociedad española mercantil e industrial, acciones de 1,900 rs., 75 por 100 de desembolso, id., 1740 d.
- Idem de la compañía general de Crédito en España, acciones de 1,900 rs., 70 por 100 de desembolso, id., 1,340 p.
- Idem de la sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaraz, de 2,000, id., 144-50 d.

CAMBIOS.
Londres a 90 días, 49-75.
París a 8 días vista, 5-19 p.
Plazas del reino:

Dano.	Beneficio.
Albacete.	1 1/4 p.
Alicante.	1 1/2 d.
Almería.	2 1/8 p.
Avila.	1 1/2 p.
Badajoz.	1 1/2 p.
Barcelona.	1 1/8 p.
Bilbao.	1 1/8 p.
Burgos.	3/4
Cáceres.	par.
Cádiz.	3/4.
Castellón.	1 1/2 p.
Ciudad Real.	1 1/2 p.
Córdoba.	1 1/2 p.
Coruña.	1 1/4 p.
Cuenca.	1 1/4 p.
Gerona.	1 1/2 p.
Granada.	1 1/2 p.
Guadalajara.	1 1/2 p.
Huelva.	1 1/4 p.
Jaén.	3/8 p.
León.	1 1/2 p.
Lérida.	1 1/4 p.
Logroño.	1 1/4 p.
Lugo.	3/4.
Málaga.	1 1/2 p.
Murcia.	par p.
Orense.	3/4.
Oviedo.	1 1/2 p.
Palencia.	1 1/4 p.
Pamplona.	1 p.
Pontevedra.	3/8 p.
Salamanca.	1 1/4 p.
San Sebastian.	1 d.
Santander.	3/4.
Santiago.	1 1/4 p.
Segovia.	par d.
Sevilla.	3/4 d.
Soria.	3/8.
Tarragona.	1 1/2 p.
Teruel.	1 1/2 p.
Toledo.	1 1/2 p.
Valencia.	5/8 p.
Valladolid.	1 1/4 p.
Vitoria.	1 1/2 d.
Zamora.	par.
Zaragoza.	3/8 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

- Amberes 26 de febrero.—Diferida, 25 15/16.—Interior, 38 1/8 papel.
- Amsterdam 26 de febrero.—Diferida, 26. Exterior, 43 5/8.—Interior, 37 5/8.
- Francfort 26 de febrero.—Diferida, 26 Interior, 37 1/2.
- Londres 26 de febrero.—Consolidados 96 7/8.—Exterior, 44 1/2.—Diferida, 26, 3 1/8.—Certificados, 5 1/8.—Pasiva, 6 3/8.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este día por la intervención de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

- Entrado por las puertas en el día de hoy.
- 4782 fanegas de trigo.
 - 2094 arrobas de harina.
 - 3820 libras de pan cocido.
 - 2502 arrobas de carbon.
 - 99 vacas que componen 40375 libras de peso.
 - 615 carneros que hacen 10359 libras de peso.

130 cordos de gollados.
Precios de artículos al por mayor y menor en este día.

Arroba.	Libra.	Quinto.
Carne de vaca.	50 a 54	18 a 20
Idem de carnero.	50 a 54	22 a 24
Idem de ternera.	75 a 95	34 a 42
Tocino añejo.	128 a 134	44 a 46
Idem fresco.	63 a 75	38 a 40
Idem en canal.	63 a 75	38 a 40
Lomo.	118 a 124	46 a 52
Jamón.	118 a 124	46 a 52
Acete.	64 a 66	21
Vino.	34 a 42	10 a 16
Pañ de dos libras.	11	11
Garbanzos.	30 a 44	10 a 16
Judías.	26 a 30	9 a 12
Arroz.	30 a 34	12 a 14
Lentejas.	15 a 20	6 a 8
Carbon.	7 a 8	6 a 8
Jabón.	32 a 58	20 a 24
Patatas.	4 a 5	2

Precios de granos en el mercado de hoy.

Trigo vendido.	Precios.
Trigo.	de 54 a 63 rs. vn.
Cebada.	de 25 a 27 rs. vn.
Algarrobas.	de 32 a 34 rs. vn.

Quedan por vender sobre 500 fanegas. Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

Madrid 4 de marzo de 1858.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.
OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 4 DE MARZO DE 1858.

HORAS.	Barómetro reducido a 0.º.	Temperatura en el observatorio en grados centígrados.	Temperatura del viento.
9 de la mañana.	27,455	4.º 3'	5.º 6'
12 del día.	27,471	6.º 2'	7.º 7'
3 de la tarde.	27,471	7.º 2'	9.º 0'
6 de idem.	27,486	4.º 1'	5.º 1'

Director del Observatorio, ESTANISLAO DEL CASTILLO.

Editor, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imprenta del mismo, Av. Maria y núm. 18. MADRID.—1858.